



## Línea 13

### OPERACIÓN CICATRIZ

•Después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral decidió mantener en la presidencia del PRI a **Alejandro Moreno**, nos dicen que cuando menos en la CDMX intentan darle vuelta a la página y comenzar a coordinar actividades nuevamente. Y es que uno de los primeros líderes parlamentarios que fueron convocados para tomar el pulso de las cosas fue el diputado **Ernesto Alarcón**, coordinador de las y los diputados de ese partido en el Congreso de la Ciudad, y aunque no se dieron mayores detalles está claro que la operación cicatriz no será tan sencilla como en otras épocas, sobre todo por qué el recurso para dar marcha atrás a la reforma de los estatutos de ese partido, fue interpuesto por algunos legisladores federales. Ya veremos si logran pronto llegar a acuerdos, sobre todo ante la inminente llegada del próximo proceso electoral 2024.

### DEFINEN RECONOCIMIENTOS

•La Comisión de Normatividad, del Congreso de la Ciudad aprobó los reconocimientos que presentará al Pleno legislativo con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2022. Al respecto, el diputado **Jorge Gavino Ambríz** dijo que, las personas mercedoras del reconocimiento en sus cinco diferentes ramas, "han contribuido al posicionamiento de la capital en el entorno internacional" mediante el desarrollo de sus actividades. Los reconocimientos se entregarán en la categoría de Acción emprendedora.



a **Giorgiana Martínezgarnelo**; en Promoción cultural, se eligió a **David Gerardo Herrera Herreras**; la galerista **Yuri López Kullins** recibirá la preseña en la categoría Desarrollo o promoción de actividades artísticas; **Maribel Solache González**, será reconocida por la Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes; y por Protección al medio ambiente, se decidió condecorar a **Adela Leonor Rendón**.

## GARANTIZAR DERECHOS

•La diputada **Tania Larios** presentó ante el Congreso de la Ciudad una propuesta a fin de que, "las leyes de la capital garanticen plenamente el derecho de

niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados que transiten por la Ciudad de México y por el territorio mexicano". La propuesta adiciona un capítulo a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX, a efecto que durante el procedimiento administrativo migratorio sea considerado el Interés Superior de la Niñez y que se observen las garantías del debido proceso y en cualquier decisión que se tome en cada caso concreto de niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.